

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer

2024/08397 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 7/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de Junio de 2024 aprobó inicialmente el expediente n. 7/2024, sobre modificación de créditos, por el que se concede Suplemento de créditos en el presupuesto del ejercicio 2024, que se financian con remanente de tesorería, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente de modificación de crédito n.º 7/2024 se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara ninguna reclamación.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el arte. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, situada en Calle Ausiàs March, 2, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Alcàntera de Xúquer, a 11 de junio de 2024. —La alcaldesa, Lorena Igual Chicón.

